



AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO
39587 (CANTABRIA)



BANDO

FIN DEL ESTADO DE ALARMA

Oscar Casares Alonso, Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Camaleño, HACE SABER QUE por el presente Bando,

Se pone en conocimiento de todos los vecinos del Ayuntamiento de Camaleño que tras la publicación del Decreto 2/2020, de 18 de junio, del Presidente de la Comunidad Autónoma, por el que se dispone la entrada de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la situación de nueva normalidad, **se ACUERDA declarar el fin del Estado de Alarma a partir del día de hoy.**

Se informa a los vecinos de la obligación de cumplir las medidas sanitarias establecidas en la por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria y el Gobierno de España.

Las oficinas municipales se encuentran abiertas, se ruega solicitar cita previa y acudir con mascarilla y respetar todas las normas sanitarias establecidas por la Autoridad competente. Si necesitan cumplimentar cualquier trámite, se ruega que se realice por teléfono (942 733 015), correo electrónico: ayuntamiento@ayuntamientocamaleno.com o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Camaleño: camaleno.sedelectronica.es

En Camaleño, a 19 de Junio de 2020.

El Alcalde
Fdo: Óscar Casares Alonso